



Resumen de la Política de Asistencia Financiera de United Regional Healthcare System, Inc.

Elegibilidad

United Regional Healthcare System Inc. (en lo sucesivo, el "Hospital") ofrece servicios sin costo alguno o con un costo reducido para la cuidado de urgencia o la atención que resulte médicamente necesaria y sea elegible de conformidad con nuestra Política de Asistencia Financiera (en lo sucesivo, la "FAP"). La elegibilidad se basa en la Política de Asistencia Financiera del Hospital que incluye la utilización de Directrices Federales de Pobreza, cantidad de personas dependientes e ingresos brutos anuales, junto con documentación financiera adicional. El Hospital podrá utilizar medios adicionales para determinar la elegibilidad si las circunstancias individuales hacen que no resulte posible realizar una solicitud completa. Debe utilizarse cualquier recurso de terceros que esté disponible para el paciente antes de que el Hospital apruebe la asistencia financiera. Si corresponde, también se requerirá una revisión por parte del proveedor de elegibilidad de terceros del Hospital. Las intervenciones estéticas, los tratamientos no cubiertos por el seguro (el paciente tiene que pagar por él de su bolsillo) y los análisis no cubiertos no serán elegibles para beneficiarse de la Asistencia Financiera.

Directrices de ingresos

Los pacientes elegibles para recibir la Asistencia Financiera del Hospital no tendrán que pagar un monto superior al importe facturado normalmente para la atención de urgencia u otra atención que resulte médicamente necesaria. El Hospital utilizará el Método de Actualización para determinar el porcentaje que tiene que ser aplicado a los cargos brutos a fin de definir el importe facturado normalmente que será considerado para la Asistencia Financiera. Para 2022, los pacientes que utilicen servicios elegibles dentro del programa de Asistencia Financiera del Hospital no pagarán más del 65% de sus cargos brutos. Puede obtener datos específicos sobre esta información si así lo solicita llamando a la Oficina Administrativa al 940-764-7937.

Si se cumplen los requisitos de la Política de Asistencia Financiera del Hospital, las pacientes cuyos ingresos totales no superen el 175% de las actuales Directrices Federales de Pobreza calificarán para recibir un descuento del 100% en su atención hospitalaria. Los pacientes que no sean elegibles para recibir el 100% dispondrán de la reducción correspondiente aplicada de conformidad con la Política de Asistencia Financiera del Hospital. Los pacientes cuyos ingresos totales sean superiores al 175% de las actuales Directrices Federales de Pobreza y hasta el 400% de las mismas podrían calificar para recibir descuentos del 65% o el 20% de sus ingresos brutos anuales, el que sea menor. Los ingresos familiares que superen el 400% de las Directrices Federales de Pobreza serán tenidos en cuenta únicamente si su responsabilidad financiera supera el 20% de sus ingresos anuales.

Procedimientos de recobro

Se emplearán procedimientos estándar de recobro para todos los pacientes, a menos que se cumplimente y se presente ante el Hospital un Formulario de Solicitud de Asistencia Financiera. Los pacientes que hayan presentado solicitudes incompletas recibirán una notificación por escrito en la que se indique la información adicional necesaria y la fecha final de presentación, o se deberá recibir el pago para evitar la presentación de la cuenta a una agencia externa de recobro. La Política de Recobro del Hospital está disponible íntegramente en el sitio web indicado a continuación o si así lo solicita.

Información sobre la obtención del Formulario de Solicitud de Asistencia Financiera del Hospital y las Políticas

Podrá encontrar información adicional, junto con un formulario imprimible de Solicitud de Asistencia Financiera, un resumen de la Política de Asistencia Financiera del Hospital, el documento íntegro de la Política de Asistencia Financiera del Hospital y el documento íntegro de la Política de Recobro del Hospital en nuestro sitio web, <http://www.unitedregional.org/financial-assistance>. Para imprimir el Formulario de Solicitud de Asistencia Financiera del Hospital, vaya al final de la página y haga clic en [Download the Assistance Application \(Descargar la Solicitud de Asistencia\)](#). Este formulario y las políticas indicadas también se encuentran disponibles en español. Podrá consultar un ejemplo de las Directrices Federales de Pobreza en inglés haciendo clic en el enlace <http://aspe.hhs.gov/poverty/>.

Métodos del Hospital para proporcionar el Formulario de Solicitud de Asistencia Financiera del Hospital

Las solicitudes son gratis y se le enviarán por correo llamando a la Oficina Administrativa al 940-764-8242. Se puede consultar e imprimir el resumen de la Política de Asistencia Financiera del Hospital y el Formulario de Solicitud de Asistencia Financiera del Hospital en el sitio web de United Regional.

Hospital siguiendo las instrucciones del párrafo anterior con los enlaces a los sitios web. El Formulario de Solicitud de Asistencia Financiera del Hospital también se encuentra disponible en la parte trasera de cada declaración mensual. Puede recibir copias en papel del Formulario de Solicitud de Asistencia Financiera del Hospital y del resumen de la Política de Asistencia Financiera del Hospital en la Oficina de Admisiones ubicada en la primera planta de la Bridwell Tower o de la ventanilla principal ubicada en la segunda planta del edificio Bethania, así como en el Departamento de Urgencias. Nuestras solicitudes están disponibles en inglés y en español, y contamos con otros recursos de asistencia lingüística, si así lo solicita.

Preguntas y asistencia para completar el Formulario de Solicitud de Asistencia Financiera

Si tiene alguna pregunta o necesita ayuda para completar la solicitud de Asistencia Financiera, llame a nuestra Oficina Administrativa al número 940-764-8242. También puede solicitar un resumen o una copia íntegra de nuestra Política de Asistencia Financiera a cualquier empleado de la Oficina Administrativa, llamando o solicitándolo por escrito a: Financial Assistance Processor – United Regional, 1600 Eleventh Street, Wichita Falls, TX 76301. Puede enviar comentarios o preguntas adicionales a nuestro correo electrónico: wsbilling@unitedregional.org